

PROPUESTA PARA INCLUIR EN LOS APÉNDICES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS)

A. PROPUESTA: Inclusión del abanto *Procellaria conspicillata* (toda la población) en el **Apéndice II** de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres.

B. PROPONENTE: República de Sudáfrica

C. FUNDAMENTACION

1. Grupo taxonómico

1.1	Clase:	Aves
1.2	Orden:	Procellariiformes
1.3	Familia:	Procellariidae
1.4	Género y especie:	<i>Procellaria conspicillata</i> (Gould, 1844)
1.5	Nombres comunes:	Inglés: Spectacled Petrel, Ring-eye Francés: ? Español: ?

2. **Datos biológicos**

2.1 Distribución

Distribución pelágica en el Océano Atlántico Austral, entre las plataformas continentales de América del Sur, en particular Brasil, y Sudáfrica, entre 25 y 40°S. El único sitio de reproducción conocido es la isla Inaccessible en el archipiélago de Tristan da Cunha, en el Océano Atlántico Austral central (Reino Unido). Puede haberse reproducido anteriormente en la isla Amsterdam (Francia), en el Océano Indico Austral, donde se han hallado recientemente huesos de abanto *Procellaria*.

2.2 Población

Se estima que en el verano de 1982/1983 1.000 parejas de reprodujeron en la isla Inaccessible. Esa estimación puede ser exagerada puesto que durante el censo no se confirmó la ocupación de refugios. No se efectuaron estudios ulteriores. Las poblaciones existentes a comienzos del presente siglo eran probablemente menores. El abanto *Procellaria conspicillata* se reconoce como especie propiamente dicha desde hace poco tiempo, ya que en el pasado se la consideraba una subespecie de la pardela gorgiblanca *P. aequinoctialis*.

2.3 Hábitat

Marino; la especie se extiende desde aguas pelágicas hasta las aguas costeras del Océano Atlántico Austral. Busca alimentos siguiendo a los buques de pesca. Cría a los polluelos en refugios situados en las riberas de cursos de agua y zonas pantanosas, en la meseta occidental de la isla Inaccessible.

2.4 Migraciones

Poco conocidas; no se recuperaron aves anilladas ni se procedió al seguimiento por satélite. Las aves emigran hacia las aguas de la plataforma continental de América del Sur y la costa occidental de Sudáfrica, una estimación basada en las observaciones realizadas en el mar y en las aves atrapadas por palangreros. Durante el verano, esta especie es el ave marina más común en torno a palangreros que faenan en aguas demersales frente a las costas sudorientales del Brasil. Sin embargo, durante el invierno, prácticamente no se la divisa y es sustituida por la pardela gorgiblanca.

3. Datos sobre amenazas

3.1 Amenazas directas a la población

Las principales amenazas consisten en la mortalidad incidental provocada por los palangreros (véase más adelante), el riesgo que representan las especies depredadoras introducidas y los incendios de turberas. El área de reproducción extremadamente restringida (una sola isla) y una pequeña población reproductora (alrededor de 1.000 parejas) vuelve esta especie muy vulnerable a sucesos fortuitos, tanto naturales como provocados por el hombre. Se estima que la población actual se recuperó de los grandes estragos provocados por los cerdos salvajes *Sus scrofa* en el siglo XIX (la extinción de pardelas *Procellaria* de la isla Amsterdam se ha atribuido a los ataques de cerdos salvajes). La introducción de un mamífero depredador o el desencadenamiento de una epidemia entre las aves de la isla Inaccessible podría provocar la extinción de esta especie.

3.2 Destrucción del hábitat

Ninguna conocida actualmente. Cabe suponer que la población de cerdos salvajes, ahora extirpada, provocó el descuajo de la vegetación y dejó expuestos los refugios.

3.3 Amenazas indirectas

Las aves pueden quedar atrapadas en desechos marinos y artes de pesca y consumir partículas de plástico; acumulación de contaminantes químicos; fluctuaciones en los números de especies importantes para su alimentación; cambios oceanográficos.

3.4 Amenazas especialmente relacionadas con las migraciones

Más de 200 pardelas *Procellaria conspicillata* resultaban muertas anualmente en las operaciones de pesca con palangre frente a las costas del Brasil a fines de los años 1980 y comienzos de los 1990, lo que equivalía al 8% de la mortalidad global provocada por las pesquerías. Desde entonces, el índice de mortalidad disminuyó, si bien suscita aún gran preocupación dado el reducido tamaño de esta especie. Habida cuenta de las grandes distancias (3.000 kilómetros o más) que cubren las pardelas gorgiblancas reproductoras equipadas con dispositivos de seguimiento por satélite y que únicamente se dan en esas aguas durante el verano (la temporada de reproducción), es concebible que las aves muertas frente a las costas del Brasil sean ejemplares reproductores, además de no reproductores y juveniles. La pardela *Procellaria conspicillata* puede resultar también muerta como consecuencia de las actividades de palangreros frente a las costas de Sudáfrica y de los grandes atuneros que faenan en el Océano Atlántico Austral.

3.5 Utilización nacional e internacional

Ninguna. En el pasado, los visitantes de la isla capturaban probablemente a estas aves para

alimentarse de ellas. Hasta el momento, las autoridades de Tristan da Cunha no han autorizado visitas turísticas a la isla Inaccessible.

4. Situación y necesidades en materia de protección

4.1 Situación de la protección nacional

Las autoridades de Tristan da Cunha han declarado reserva natural a la isla Inaccessible, pero no aprobaron aún la legislación correspondiente. En virtud de la Ordenanza de Conservación de Tristan da Cunha de 1976 revisada, la especie está protegida de la explotación por el hombre. Algunos isleños y científicos visitan excepcionalmente la isla con autorización.

4.2 Situación de la protección internacional

No enumerada por la CITES ni en *Birds to Watch 2*. La pardela *Procellaria conspicillata* podría ser clasificada en la categoría de Especies en Peligro en la revisión del Libro Rojo de Datos de la UICN, a la que procede actualmente BirdLife International.

4.3 Necesidades de protección adicional

Inclusión en el Apéndice II de la Convención de Bonn y en un Acuerdo de Estados del área de distribución relativo a aves del Océano Austral en peligro debido a las actividades de pesca con palangre. Inclusión en los planes nacionales que producirán los Estados del área de distribución que practican la pesca con palangre como parte del Plan de Acción Internacional para reducir la captura incidental de aves marinas en la pesca con palangre de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. La reserva natural de la Isla Inaccessible requiere la aprobación de legislación de aplicación y la preparación de un plan de ordenación que controle estrictamente las actividades humanas. Se ha sugerido que la isla debería figurar en la Lista del Patrimonio Mundial de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

5. Estados del área de distribución^a

Brasil (M), Reino Unido (B), Sudáfrica (M).

^aB = área de reproducción, M = se da únicamente como migrante.

6. Otras observaciones

Es fundamental, para la conservación de esta especie, que se efectúe un censo más exacto de la población reproductora de la Isla Inaccessible (previsto para el verano de 1999/2000). Debería también estudiarse la distribución de la especie en el mar, de preferencia mediante el seguimiento por satélite de aves reproductoras, y realizarse también observaciones sobre el terreno. La especie podría darse en las aguas costeras de Angola, Argentina, Namibia y Uruguay, lo que convertiría a esos países en Estados del área de distribución.

7. Referencias

- Barnes, K. N., Ryan, P.G. & C. Boix-Hinzen. 1997. The impact of the hake *Merluccius* spp. longline fishery of South Africa on procellariiform seabirds. *Biological Conservation* 82: 227-234.
- Bourne, W.R.P. & A.C.F. David. 1995. The early history and ornithology of St Paul and Amsterdam islands, southern Indian Ocean. *Gerfaut* 85: 19-36.

- Brothers, N.P., Cooper, J. & S. Løkkeborg. 1998. The incidental catch of seabirds by longline fisheries: world-wide review and technical guidelines for mitigation. *FAO Fisheries Circular* 937: 1-99 (preliminary version).
- Collar, N.J., Crosby, M.J. & A.J. Stattersfield. 1994. *Birds to Watch 2: The World list of threatened birds*. Birdlife Conservation Series 4. Cambridge: Birdlife International.
- Dingwall P.R. (Ed). *Progress in conservation of the Subantarctic islands*. Gland and Cambridge: IUCN.
- Enticott, J.W. & M.O. O'Connell. 1985. The distribution of the spectacled form of the White-chinned Petrel (*Procellaria aequinoctialis conspicillata*) in the South Atlantic Ocean. *British Antarctic Survey Bulletin* 66: 83-86.
- FAO 1998. Consultation on the Management of Fishing Capacity, Shark Fisheries and Incidental Catch of Seabirds in Longline Fisheries. Rome, 26-30 October 1998. International Plan of Action for Reducing Incidental Catch of Seabirds in Longline Fisheries. FI:CSS/98/4. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Fraser, M.W., Ryan, P.G. & B.P. Watkins. 1988. The seabirds of Inaccessible Island, South Atlantic Ocean. *Cormorant* 16: 7-33.
- Neves, T. & F. Olmos. 1997. Albatross mortality in fisheries of the coast of Brazil. In: Robertson, G. & Gales, R. (Eds). *Albatross biology and conservation*. Chipping Norton: Surrey Beatty. pp. 214-219.
- Olmos, F. 1997. Seabirds attending bottom longline fishing off south-western Brazil. *Ibis* 139: 685-691.
- Rowan, A.N., Elliott, H.F.I. & M.K. Rowan. 1951. The "spectacled" form of the Shoemaker *Procellaria aequinoctialis* in the Tristan da Cunha group. *Ibis* 93: 169-174.
- Ryan, P.G. 1998. The taxonomic and conservation status of the Spectacled Petrel *Procellaria conspicillata*. *Bird Conservation International* 8: 223-235.
- Ryan, P.G. 1999. Red Data Bird. Spectacled Petrel *Procellaria conspicillata*. *World Birdwatch* 21(1): 24-25.
- Southern, H.N. 1951. The status of *Procellaria conspicillata*. *Ibis* 93: 174-179.
- Vaske, T. 1991. Seabirds mortality on longline fishing for tuna in southern Brazil. *Ciencia e Culture* 43: 388-390.